



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.370 / 2012. /

ZAPALLAR, 14 de Agosto de 2012. /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 939/2012, de fecha 06 de Agosto de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 382/2012, de fechas 01 de Agosto de 2012, emitido por el Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Comisión de Servicios a don MARCO ANTONIO BERRIOS DAZA, Grado 16°, Inspector Municipal, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO \$	MOTIVO
Santiago	25.07.2012	14.050	Entrega documentos.
Valparaíso	30.07.2012	14.050	Traslado vehículo a taller mantención - Retiro de documentos
TOTAL		28.100	

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 28.100. (veintiocho mil cien pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH Viáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / STL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.

CONTROL